



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 310 - 2023-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 27 JUN. 2023

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 020-2023 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar la reactivación en materia de inversión pública; mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 020-2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700,000,000.00 soles, a favor de diversos Gobiernos Regionales, de acuerdo a lo señalado en el Anexo I "Criterios de selección y distribución del reconocimiento extraordinario", para financiar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con cargo a la Reserva de Contingencias del Ministerio de Economía y Finanzas, que corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac conforme al Anexo II "Transferencia de Partidas a favor de Diversos Gobiernos Regionales" el importe de S/ 33 834 054,00 Soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Informe N° 1399-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, de la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, por la suma total de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/33 834 054,00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 020-2023; que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que desagrega los recursos autorizados a favor del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/ 33 834 054,00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	33,834,054
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	33,834,054
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	33,834,054
PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	33,834,054
ACCION DE INVERSIÓN	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	33,834,054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	33,834,054
CATEGORÍA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	33,834,054
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,834,054
GENÉRICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,834,054
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		33,834,054
TOTAL PLIEGO		33,834,054

### ARTÍCULO 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*(Handwritten signature)*

**PERCY GODOY MEDINA**  
 Gobernador Regional  
 Gobierno Regional Apurímac

GR/PGM  
 GRPPAT/NQA  
 SGPPTO/AOSV  
 ESP

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000598

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 310-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 27/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 020-2023

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N° 020-2023 QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR INVERSIONES A TRAVES DE UN RECONOCIMIENTO EXTRAORDINAR

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	33,834,054
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	33,834,054
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0	33,834,054
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	33,834,054
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	33,834,054
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>33,834,054</b>

